CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÂNCORA

GESTION MUNICIPAL 1172 2011 - 2014

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 385-2013-MDM/AL

Máncora, 12 de diciembre de 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 381-2013-MDM/AL, de fecha 11 de diciembre de 2013, mediante la cual se Resuelve: Autorizar el viaje de comisión de servicios a la Abg. Angella Roxana Lamadrid Alvarado, en su calidad de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Máncora, para participar en el Taller Logístico de los Actos Preparatorios: Elaboración Eficiente del PAC 2014 – "Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2014 en el Marco de la Nueva Ley de Contrataciones Interrelacionado con el PIA, POI y Presupuesto 2014, temas de interés a las funciones inherentes de la Gerencia Municipal, durante los días viernes 13 y sábado 14 de diciembre del presente año;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el artículo 40° de la Ley de Bases de la Descentralización establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa, en los Asuntos de su competencia;

Que, dentro de la estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Máncora, constituye como uno de sus órganos la Gerencia Municipal;

Que, tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa – Decreto Supremo N° 005-90/PCM, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, mediante el Requerimiento N° 040-2013-MDM-GM, la persona de Angella Roxana Lamadrid Alvarado en su calidad de Gerente Municipal solicita viáticos para viajar a la Ciudad de Lima para participar en el Taller Logístico de los Actos Preparatorios: Elaboración Eficiente del PAC 2014 – "Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2014 en el Marco de la Nueva Ley de Contrataciones Interrelacionado con el PIA, POI y Presupuesto 2014, temas de interés a las funciones inherentes de la Gerencia Municipal, los días viernes 13 y sábado 14 de diciembre del presente año;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 381-2013-MDM/AL, de fecha 11 de diciembre de 2013, mediante la cual se Resuelve: Autorizar el viaje de comisión de servicios a la Abg. Angella Roxana Lamadrid Alvarado, en su calidad de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Máncora, para participar en el Taller Logístico de los Actos Preparatorios: Elaboración Eficiente del PAC 2014 – "Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2014 en el Marco de la Nueva Ley de Contrataciones Interrelacionado con el PIA, POI y Presupuesto 2014, temas de interés a las funciones inherentes de la Gerencia Municipal, durante los días viernes 13 y sábado 14 de diciembre del presente año;

En consecuencia, de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, y con las visaciones correspondientes;

GESTION MUNICIPAL 1171 2011 - 2014

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Srta. Abog. KARIM JULIANA RAMÍREZ MONTENEGRO, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, las funciones inherentes al despacho de la Gerencia Municipal, con retención a su cargo, el día viernes 13 de diciembre y mientras dure la ausencia del Titular, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMÍTASE copia de la presente resolución al interesado y a las diferentes Unidades Orgánicas para los fines legales que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA
Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE